



Huelga estudiantes jueves 27 de octubre.

El jueves 27 de octubre hay convocada una huelga de estudiantes a nivel nacional por el motivo "La salud mental de los estudiantes". La Junta de Delegados de alumnos del centro ha entregado un escrito con registro de entrada en el centro dirigido a la Dirección comunicando que van a seguir esta convocatoria.

Según el DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, "Las decisiones colectivas de inasistencia a clase (huelga) sólo podrán afectar al alumnado a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria. Estas no tendrán la consideración de falta de conducta ni serán objeto de medida prevista en el Título IV de este Decreto, cuando hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro. En cualquier caso, el centro deberá garantizar el derecho de quienes no deseen secundar la inasistencia a clase, y a permanecer en el mismo debidamente atendidos por el profesorado correspondiente."

Es decir, el alumnado de 1º y 2º de ESO, según el mismo artículo, no tiene derecho a huelga. Además si el alumnado asiste al centro ese día será atendido debidamente por el profesorado. La huelga es del alumnado y no del profesorado.

